



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA**



MUNICIPIO DE GACHANCIPA (CUNDINAMARCA)

LICITACION PUBLICA - 001 - 2022

AVISO ÚNICO

1

El Municipio de Gachancipá (Cundinamarca) se permite, en cumplimiento a la normatividad vigente, informar el Proceso de Licitación Pública que la Administración Municipal pretende llevar a cabo, según la información suministrada por la **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS** y **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS**; en consecuencia, solicita ofertas para contratar:

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL – PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ – CUNDINAMARCA”

PARTICIPANTES: Podrán participar los proponentes (Personas naturales o jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales) que desarrollen como objeto social la actividad objeto de la licitación y que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

FECHA APERTURA: 22 de Abril de 2022

FECHA DE CIERRE: 06 de mayo de 2022. Hora: 08:00 A.M.

LUGAR DE APERTURA Y CIERRE: En la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso de selección para el cierre, se adelantara en la secretaria general ubicada en la Calle 6 No. 2 – 10 Palacio municipal Gachancipá.

Se procederá a realizar la apertura de los sobres que contienen requisitos habilitantes y técnicos, dejando constancia en un informe de apertura de ofertas que serán publicado a través de la referida plataforma en la hora establecida para ello.

La fecha inicialmente programada es el día 02 de mayo de 2022 a las 8:00 A.M.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas de forma presencial, hasta la fecha y hora establecida en el Cronograma del proceso de selección contenido en el Pliego de Condiciones.

El presupuesto oficial para este proyecto es de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.886.904.997,00)** equivalentes a 3.886,9 SMMLV

Para la ejecución del presente contrato el Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal para la vigencia 2022, de acuerdo a los recursos asignados al municipio, así:

Recursos Propios, apropiados de acuerdo al Decreto Municipal No. 151 del 10 de diciembre de 2022 por medio del cual “Se adopta el presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos del municipio de Gachancipá para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022”.

Recursos de Regalías de acuerdo a los recursos asignados al municipio en cumplimiento del Decreto 317 del 30 de marzo de 2021, expedido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Por medio del cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2019-2020 y se adiciona

POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132926964
Código Postal: 251020

e-mail: secretariagenerall@gachancipa-cundinamarca.gov.co



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA**



el presupuesto del bienio 2021- 2022 del Sistema General de Regalías incorporando la Disponibilidad Inicial 2021-2022 y el saldo del mayor recaudo 2017-2018

Para esta etapa del proceso no es obligatorio contar con el mismo, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1882 de 2018.

2

“Artículo 6°. Adiciónese un parágrafo al artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

(...)

Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones”

Para la apertura del proceso de selección y su posterior adjudicación, se tendrán actualizara el correspondiente soporte presupuestal, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

El valor total de la propuesta, incluyendo costos directos e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones y demás) no puede exceder del establecido como presupuesto oficial. Las ofertas que superen dicho presupuesto serán **RECHAZADAS**.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

El Proyecto de Pliego de Condiciones estará a disposición para consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

El Municipio recibirá las observaciones y solicitudes relacionadas con el proceso de selección en la secretaria general ubicada en la Calle 6 No. 2 – 10 Palacio municipal Gachancipá o en el correo electrónico licitaciones@gachancipa-cundinamarca.gov.co

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo ordenado por el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y los artículos 2.2.1.1.1.2.1. Numeral 7 y 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. y/o acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132926964
Código Postal: 251020

e-mail: secretariagenerall@gachancipa-cundinamarca.gov.co